AVISO LIMITACION MYPIMES
DECRETO 1860 DE 2021

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 Modificado según el decreto 1860 de2021 y demás normas de contratación estatal vigente,

INFORMACION GENERAL

FECHA	12 DE NOVIEMBRE 2026
MODALIDAD	PROCESO ABREVIADO MENOR CUANTIA
NO. PROCESO	**GG-SJC-SAMC-057-2026**
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA VIGENCIA 2027**
PLAZO	**HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2027**
PRESUPUESTO OFICIAL	**DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000),** incluido el IVA

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria se podrá limitar a MiPymes nacionales, siempre y cuando se alleguen las manifestaciones dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso de selección, el cual corresponde a cinco (05) días hábiles a partir de la publicación del aviso de convocatoria pública, es decir, a partir del 05 de noviembre de 2026 a las 10:30 a.m hasta el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 a.m.

Que conforme el párrafo anterior se concedió el término de Cinco (5) días hábiles dentro del cronograma del proceso de selección abreviado de menor cuantía N° **GG-SJC-SAMC-057-2026, es decir, hasta el doce (12) de noviembre de 2026 a las 10:30 a.m** para que los interesados solicitaran la limitación a Mipyme.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones en el proceso abreviado de menor cuantía No **GG-SJC-SAMC-057-2026** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES Municipal.

NOMBRE	REFRI2000 SAS
NIT	901.379.405-5
FECHA DE MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO	18 DE MARZO DEL 2020
DOMICILIO	PUERTO INÍRIDA - GUAINÍA
FOLIOS	DOCE (12) FOLIOS
TIPO DE LIMITACIÓN SOLICITADA	LIMITACIÓN A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA

NOMBRE	NATIVO SERVICIOS, ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS
NIT	901859608-3
FECHA DE MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO	12 DE AGOSTO DEL 2024
DOMICILIO	PUERTO INÍRIDA - GUAINÍA
FOLIOS	OCHO (08) FOLIOS
TIPO DE LIMITACIÓN SOLICITADA	LIMITACIÓN A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA

EN CONSECUENCIA:

Se comunica a todos los interesados a través del presente aviso que se limitará a Mipyme Municipal el proceso de selección abreviado de menor cuantía N° **GG-SJC-SAMC-057-2026** que tiene por objeto: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA VIGENCIA 2027",** toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en razón a que se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes.

Dado en Inírida Guainía, el día (12) del mes de noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

MARTIN ALONSO GARCÍA LOAIZA
Gobernador del Departamento del Guainía (E)

Reviso: JOSE ISIDRO PARDO MALAGON	Asesor Contratado Secretaria Juridica y de Contratacion	
Proyecto: FABIOLA CARRILLO ALMEIDA	Contratista Secretaria Juridica y de Contratacion	